

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 6.596/2010

Doña Catalina Navarro Vázquez, 1ª Tte. de Alcaldé del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio 2010, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. Resumen de Ingresos y Gastos por Capítulos**PRESUPUESTO DE GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1. Gastos de Personal: 378.752,81

Cap. 2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 164.980,19

Cap. 3. Gastos Financieros: 8.000,00

Cap. 4. Transferencias Corrientes: 160.269,00

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES: 712.002,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6. Inversiones Reales: 513.843,29

Cap. 7. Transferencias de Capital: 9.900,00

Cap. 9. Pasivos Financieros: 37.900,00

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL: 561.643,29

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 1.273.645,29**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1. Impuestos Directos: 207.000,00

Cap. 2. Impuestos Indirectos: 10.500,00

Cap. 3. Tasas y Otros Ingresos: 82.929,07

Cap. 4. Transferencias Corrientes: 461.682,00

Cap. 5. Ingresos Patrimoniales: 4.700,00

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES: 766.811,07

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7. Transferencias de Capital: 459.034,22

Cap. 8. Pasivos Financieros: 47.800,00

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL: 506.834,22

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 1.273.645,29**Relación de Puestos de trabajo del personal de la Corporación****Personal Funcionario:**

1.- Funcionarios con Habilitación Nacional:

Secretaría-Intervención: 1; Grupo: A1/A2; Complemento de Destino: 22

2.- Escala de Administración General:

Subescala Auxiliar Administrativo: 1; Grupo: C2; Complemento de Destino: 12

3.- Escala de Administración Especial:

Policía Local: 1; Grupo: C1; Complemento de Destino: 14

Servicios Múltiples: 1; Grupo: E; Complemento de Destino: 10

Personal Laboral:

1.- Fijo adscrito al servicio:

Técnico Escuela Infantil: 1; Grupo Profesional: 3.

Técnico de Juventud: 1; Grupo Profesional: 3.

Técnico de Deportes: 1; Grupo Profesional: 3.

2.- Temporal:

Educación Infantil: 1; Grupo Profesional: 3.

III.- Retribuciones Altos Cargos con dedicación exclusiva

- Sr. Alcalde Presidente: 51.812,12 €

- Sra. Concejala de Hacienda y Cultura: 26.067,44 €

IV.- Asistencias a Plenos Concejales.

A asistencias a los Plenos que se celebren: 30 €.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 15 de junio de 2010.- La 1ª Tte. de Alcaldé (por Delegación de funciones de Alcaldía en Decreto 07-06-10), Dª Catalina Naranjo Vázquez.